



## «Paradójicamente, la autonomía universitaria es un factor que se está utilizando en contra de un programa nacional como el Ramón y Cajal»

### Entrevista a Noemí Cabrera,

Contratada Ramón y Cajal

ncabrera@iib.uam.es

Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols"

Secretaria

Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal

Noemí Cabrera abandona por unos minutos su laboratorio y sus experimentos con el *C.elegans* (para el tratamiento de neuropatologías) para hablarnos sobre la política científica española y, como secretaria de la Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal (ANIRC), sobre la situación de los "cajales".

A lo largo de la entrevista, la doctora Cabrera desvela algunos de los principales problemas y claves para la mejora del sistema científico español. Por ejemplo, considera necesaria una mayor implicación del sector empresarial en investigación biomédica. Respecto al subprograma Ramón y Cajal (RyC), desde la ANIRC esperan que el nuevo ministerio de Ciencia e Innovación respete los compromisos del anterior equipo y lleve a cabo una verdadera Política Científica de Estado.

Denuncia, por otra parte, el mal uso de la autonomía que están ejerciendo las universidades en relación con el compromiso de estabilización de los "cajales" y el fracaso en la implantación del sistema *tenure-track*. Cabrera propone, asimismo, la participación de estos investigadores en los nuevos masters oficiales dado su nivel de excelencia. También la necesidad de crear la Comisión de Seguimiento para, entre otras tareas, evaluar a las instituciones que acoge a RyC. Reconoce, por último, que el sistema funcional es la única vía existente en la actualidad para estabilizar a los RyC, aunque algunos organismos están implantando figuras contractuales.

**Pregunta.- Los actores que diseñan la política científica de un país son diversos: Administraciones públicas, Organismos Públicos de Investigación (OPIs), universidades, empresas... ¿cómo valora la importancia que éstos le atribuyen a la mejora de la trayectoria científica de los investigadores?**

**Respuesta.-** En los organismos públicos de investigación (OPIs) los investigadores son su razón de ser, por lo que en este aspecto están bien valorados. Sin embargo, en universidades y empresas nos queda mucho camino por recorrer. En estas últimas, por ejemplo en mi campo que es la biomedicina y biotecnología, esperemos que con el

cambio ministerial la situación mejore, porque tradicionalmente España ha sido un país de producción de algunos productos como las medicinas, pero no se investiga en las empresas.

*«Tradicionalmente España ha sido un país de producción de algunos productos como las medicinas, pero no se investiga en las empresas»*

Respecto a las universidades considero que la figura del investigador RyC ha contribuido a que el investigador se tenga en cuenta en estas instituciones, a que sea un elemento más de excelencia en ellas, y esperemos que continúe así.

**P.- ¿Qué indicadores de excelencia considera idóneos en la trayectoria de un investigador para la mejora del actual Sistema Español de Ciencia y Tecnología?**

**R.-** Básicamente los que ya existen en otros ámbitos de Europa: las publicaciones en revistas de alto impacto en los campos correspondientes, las tesis dirigidas, las colaboraciones internacionales o la trayectoria internacional que hayan tenido los investigadores, creo que son básicamente los más importantes...



**P.- ¿Qué balance puede hacer de la política de incentivos gubernamentales dirigidas a la estabilización de los RyC?**

**R.-** En ese aspecto todavía queda mucho por hacer. Fue uno de los objetivos de la creación del Programa RyC, donde se dijo que iba a ser conducente a su estabilización. Pero ya en la primera convocatoria fue eliminado, quedando en un programa de cinco años, y luego no se supo muy bien

qué iba a pasar. Posteriormente, y gracias en cierta medida a las reivindicaciones del colectivo, conseguimos que en las dos últimas convocatorias de los RyC se creara una plaza con su perfil. Eso no significa que necesariamente te vayan a estabilizar, pero por lo menos te van a dar las condiciones para estabilizarte. Veremos que tal.

*«Queríamos que ahora que forman parte del nuevo ministerio figuras como Carlos Martínez, se creara una política científica de Estado »*

**P.- ¿Qué espera la ANIRC del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación para los próximos cuatro años?**

**R.-** Esperamos que mantenga los compromisos adquiridos anteriormente con nosotros, como, por ejemplo, la estabilización no sólo de las generaciones futuras de RyC, sino también de las anteriores que siguen a la espera. Tampoco sabemos qué va a pasar con el programa I3, que es un premio que da el Ministerio a las instituciones que crean contratos indefinidos. Y sobre todo queríamos que ahora que forman parte del nuevo ministerio figuras como Carlos Martínez, que creara una política científica de Estado a largo plazo por las implicaciones que esta actividad tiene en el desarrollo de un país.

**P.- ¿Hasta qué punto considera que la política de corresponsabilidad que desarrollan las CCAA, las Universidades (a través de sus departamentos), los OPIs y hospitales permite, de manera significativa, la incorporación de los RyC en buenas condiciones al sistema de I+D+i?**

**R.-** Paradójicamente, la autonomía universitaria es un factor que se está utilizando en contra de un programa nacional como el RyC. La figura del contratado RyC está subvencionada por el Ministerio, con lo que las universidades y otros organismos pueden tener una figura de investigador e incluso docente en algunos casos bastante barata, pero luego no tienen compromiso para su estabilización. Estos organismos se justifican en su autonomía, pero el Estado debería velar por que, si esas instituciones

aceptan a los RyC, tuvieran un plan para su estabilización.

**P.- ¿Qué análisis realiza, *grosso modo*, sobre el actual sistema de evaluación de los méritos científicos del investigador para el logro de una estabilidad en su centro?**

**R.-** En algunos organismos públicos, como el CSIC, te hacen evaluaciones en tu segundo y cuarto año, y ese mismo año te hacen una preevaluación de I3, pero esa prueba no compromete básicamente a nada ya que el CSIC pertenece al Ministerio y éste no puede hacer contratos indefinidos a nadie.

Con respecto a la ANECA, es un programa al que podemos acceder tanto investigadores de universidades como de organismos públicos de investigación, sin embargo los criterios se definen de cara a la valoración para el acceso a puestos docentes en la universidad, y, por tanto, con una valoración de la docencia. En cambio, otro tipo de méritos, como por ejemplo ser investigador principal de proyectos de investigación, apenas se valora. En cuanto a la evaluación de la ANEP, básicamente la realizan tus pares para que accedas a programas y proyectos, pero no te evalúan para estabilizarte.

*«Los investigadores son idóneos para dar clases respecto a temas relacionados con el método científico, la comunicación de los propios resultados... Se debería facilitar su implicación en los masters de los cursos de doctorado»*

**P.- En su opinión, ¿en algún momento de la trayectoria profesional de todo investigador debe existir la posibilidad de impartir docencia con unas condiciones adecuadas? ¿Le parece satisfactoria la figura de profesor contratado doctor?**

**R.-** Cuando accedes al programa RyC decides personalmente si quieres entrar en la Universidad o si quieres incorporarte a un organismo de investigación, donde generalmente no hay docencia. Otra cosa es que cuando entras como investigador en la Universidad te cargan a docencia, por lo que las condiciones dejan de ser óptimas

tanto para investigar como para dar clase. Personalmente creo que los investigadores son idóneos para dar clases respecto a temas relacionados con el método científico, la comunicación de los propios resultados... Se debería facilitar su implicación en los masters de los cursos de doctorado.



*«Si las condiciones fuesen distintas no me importaría impartir docencia»*

**P.- En el momento actual, ¿le resulta atractiva la carrera docente?**

**R.-** Personalmente no tengo mucho interés en ser docente por el alto número de horas que tendría que dar clase, pero si las condiciones fuesen distintas no me importaría impartir docencia.

**P.- Con el actual funcionamiento del Programa RyC, ¿piensa que se está desarrollando el pretendido sistema ‘tenure track’?**

**R.-** El RyC se ideó como un sistema *tenure-track*, pero al final no se implementó. Después de los cinco años, el programa RyC no cuenta con ninguna otra figura después con la que, si te han evaluado favorablemente -como ocurre en la mayoría de los casos-, puedas estar inmediatamente acreditado.

**P.- ¿Cree que el sistema funcional puede o debe ser el objetivo y medio adecuados para la estabilización definitiva de los RyC y así lograr su equiparación efectiva con las demás categorías profesionales en el marco universitario y de investigación?**

**R.-** Ahora mismo el funcionariado es el único sistema que hay para estabilizar a los RyC, porque tanto en la universidad como en los organismos públicos, sólo puedes acceder a plazas funcionariales. Hay

algunos organismos que están implementando figuras contractuales. No sabemos qué pasará con el CSIC cuando se convierta en agencia, si van a crear una carrera contractual o no.



*«Ahora mismo el funcionariado es el único sistema que hay para estabilizar a los RyC»*

**P.- ¿Considera que en la actualidad un RyC está en condiciones de competir con un profesor funcionario?**

**R.-** Depende de para qué y en qué. A la hora de pedir proyectos, obtener becarios, etcétera, tenemos los mismos problemas. Sin embargo, respecto a la obtención de recursos, depende mucho del Centro en el que el investigador desarrolle la labor. En algunos casos, en el CSIC entras a formar parte del laboratorio de un funcionario, sin tener derecho a tu propio espacio, no tienes representación en junta de instituto,... Básicamente, en ese tipo de aspectos estamos discriminados, pero depende del Centro.

Con el anterior equipo ministerial habíamos quedado en crear la Comisión de Seguimiento, con la que no sólo nos evaluarían durante el programa RyC, sino también a las instituciones que reciben a estos investigadores; pero no se llegó a ningún acuerdo concreto. Si se evaluara a los RyC en su contexto, se podría valorar también nuestra productividad en función de las condiciones en las que hemos desarrollado nuestra labor.

*«Con el anterior equipo ministerial habíamos quedado en crear la Comisión de Seguimiento, con la que no sólo nos evaluarían durante el programa RyC, sino también a las instituciones que reciben a estos investigadores»*

**P.- ¿Recomendaría a un joven universitario dedicarse a la investigación como profesión?**

**R.-** Es algo que exige mucho sacrificio personal y de tiempo; es muy intenso, pero si te gusta y es lo que quieres hacer, lo recomiendo. Esperemos que cuando los estudiantes universitarios actuales lleguen a ese punto, las condiciones sean las apropiadas.



**Enlace a la entrevista Windows Media:**

<mms://amon.gate.upm.es/videos/upm/unesco/noemicabrera.wmv>



**Enlace a la entrevista YouTube:** <http://es.youtube.com/watch?v=L-5EX8BsTPO&feature=Playlist&p=28832648E202A242&index=31>

Noemí Cabrera Poch es licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y doctora por la Universidad de Salamanca. Realizó una estancia postdoctoral en el *Imperial Cancer Research Fund* de Reino Unido. Trabajó como investigadora asociada en el Departamento de Anatomía y Biología Celular en *Columbia University*. En 2002 regresó a España, incorporándose al Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" de Madrid (CSIC-UAM), donde desde hace tres años está contratada bajo el programa Ramón y Cajal, realizando su labor investigadora en el Departamento de Fisiopatología Endocrina y del Sistema Nervioso.

Noemí Cabrera ha sido investigadora principal de varios proyectos de investigación y autora de múltiples publicaciones científicas internacionales. En 2007 fue elegida secretaria de la Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal, entidad constituida en mayo de 2003 con la finalidad de agrupar a todos los científicos contratados bajo el programa estatal RyC.

El Programa Ramón y Cajal se creó en 2001 con el objetivo fundamental de fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de I+D, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor y hayan presentado una línea de investigación a desarrollar, a través de ayudas cofinanciadas -gradual y progresivamente- por las instituciones receptoras, que identifican y definen sus estrategias de investigación y las áreas en las que quieren especializarse.

Las ayudas que se conceden son para cofinanciar la contratación laboral de doctores en todas las áreas de conocimiento -por un plazo de cinco años- por parte de los Centros de I+D españoles. Este año se ha publicado la octava convocatoria.